



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA

# MANUAL TÉCNICO BOLAS CRIOLLAS



MÁS INFORMACIÓN:  
[CVGINTEREMPRESAS.COM](http://CVGINTEREMPRESAS.COM)



@CVG\_INTEREMPRESAS

# ÍNDICE

2.	LUGAR Y FECHA: .....	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO: .....	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: _____ .....	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES: .....	2
6.	CATEGORÍAS .....	2
7.	INSCRIPCIÓN .....	2
8.	PROGRAMA DE COMPETENCIAS .....	3
9.	PERSONAL TÉCNICO .....	3
10.	COMISION DE JUSTICIA .....	3
11.	ACUERDOS .....	3
12.	SISTEMA DE JUEGO .....	6
13.	PREMIACIÓN .....	7
13.	RESOLUCIONES .....	9
14.	CASOS IMPREVISTOS .....	9

## **BOLAS CRIOLLAS - JUBILADOS**

### CONDICIONES GENERALES

- 1. LUGAR Y FECHA:** \_\_\_\_\_ diciembre 2025
- 2. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico se realizará el día \_\_\_\_\_- 2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 3. SITIO DE COMPETENCIA:** \_\_\_\_\_
- 4. NUMERO DE PARTICIPANTES:**
  - 4.1 Cada Asociación podrá inscribir un máximo de OCHO (08) jugadores (as).
- 5. CATEGORÍAS**
  - 5.1. Libre Masculino (sin límite de edad)
  - 5.2. - Libre Femenino (sin límite de edad)  
Jugadores INCAPACITADOS (40 – 44 años calendario) dos (2) por equipo.
- 6. INSCRIPCIÓN**
  - 6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.
  - 6.2 La sustitución (dos por Categoría) de suplentes por titulares se realizará en CVG FUNDEPORTE el día \_\_\_/\_\_\_/2025 de 9:00 a.m a 12:00 p.m.
  - 6.3 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

## **7. PROGRAMA DE COMPETENCIAS**

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

## **8. PERSONAL TÉCNICO**

Se conformará con la Comisión de Arbitraje y Anotadores de Bolas Criollas del Estado Bolívar bajo la supervisión del delegado Operacional y la Dirección Técnica.

## **9. COMISION DE JUSTICIA**

9.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica
- b) Delegado Operacional.
- c) Un miembro elegido por la Asociación de las Bolas Criollas del Estado Bolívar

9.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

## **10. ACUERDOS**

10.1. Artículo 17. - “Uniforme” del Reglamento de la Federación Venezolana de Bolas Criollas.

- 17a. " El uso de las medias será uniformemente para todas las categorías."
- 10.2. Las medias deben ser de algodón, paño o elásticas, del mismo color base, con cualquier color de vivo, logo u adorno; no se permite el uso de medias tobilleras.
- 10.3. Todos los participantes deben usar obligatoriamente el uniforme oficial, (franela, pantalón mono, zapatos deportivos y gorra) representativo de la Asociación. Se permite el uso de pantalón de vestir o tipo Jean de un mismo color y para todos los integrantes del equipo.
- 10.4. Si un equipo o los dos no están presentes a la hora fijada para el inicio del juego, se les dará un plazo de veinte (20) minutos; si no comparecen transcurridos éstos, se decretará FORT- FEIT, declarándose ganador en la ronda eliminatoria, semi - final y en la ronda final ocho (8) tantos por cero (0) tantos al equipo presente.
- 10.5. Para iniciar el juego deben estar presentes cuatro (4) jugadores (as) como mínimo.
- 10.6. La violación de los puntos 10.2 y 10.3 será sancionada con la exclusión del juego por parte del personal técnico, a menos que haya previamente un acuerdo entre los capitanes, para lo cual se dejará constancia firmada en la planilla de anotación, de lo contrario se concederán cinco (5) minutos para uniformarse correctamente y entrar a juego.
- 10.7. Los juegos para el masculino y para el femenino serán a Doce (12) tantos, con una duración total de juego real, de una hora (1;00) como máximo, declarándose ganador al equipo que tenga más tantos a la

hora límite. Esta hora máxima se aplicará en la ronda eliminatoria y hasta semifinales.

En la final el tiempo es de una hora y media (1:30). Para quince (15) tantos. en la ronda eliminatoria se protege el mingo en los últimos 15 minutos del tiempo reglamentario, y en la ronda final se protegerá el mingo en los últimos 30 minutos del tiempo reglamentario.

**UNICO:** En caso de estar empatados al término del tiempo real de juego, o el juego se empata en el último tiro, se realizará un tiro de desempate para establecer un ganador y un perdedor, aplicando lo establecido en el Artículo 13.g. del reglamento de Bolas Criollas.

10.7.2. Se aplicará lo dispuesto en el reglamento Oficial de Juego de Bolas Criollas en sus artículos 13.d, 13.e, 13.f y 13.g.

10.7.3. El tiempo de descanso concedido a los equipos se limitarán a uno de cinco (5) minutos, a los cuarenta y cinco (45) minutos del tiempo jugado, éstos no serán computables al tiempo real del juego.

10.7.4. En la última media hora de juego, de salir el mingo, este volverá al sitio donde se encontraba y además se aplicara lo establecido el Artículo 13.g. del reglamento de Bola Criollas y ningún jugador o jugadora podrá ser llamado a ver el tiro, de hacerlo, automáticamente se anulara la bola

- 10.8. En caso de lluvia antes del inicio del juego los equipos están en la obligación de esperar hasta una (1) hora y/o atender el llamado del Comité Organizador para trasladarse a otra instalación. Igualmente en los juegos sucesivos podrán sufrir retardo por lo que los equipos involucrados deben esperar que culmine el juego anterior
- 10.9. Si la lluvia se produce una vez iniciado el juego, se procederá reglamentariamente.
- 10.10. Cada equipo proporcionará las Bolas necesarias (8 rojas y 8 verdes) y un MINGO para realizar el juego, en caso de no realizarse el encuentro por falta de estos, se sancionará con la pérdida del encuentro al equipo infractor.
- 10.11. En caso que el administrador de la cancha provea las Bolas este se realizara con estas y si algún equipo desea hacer un cambio del material deportivo lo podrá hacer.
- 10.12. No se permite el uso y porte de celulares, radios, beeper u otro medio de comunicación a los jugadores activos en cancha.
- 10.13. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionaran de acuerdo a lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS DE GUAYANA.

## **11. SISTEMA DE JUEGO**

- 11.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el

## REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS DE GUAYANA.

- 11.2. En el caso de empate entre dos o más equipos por cualquier lugar en un grupo o sub- grupos se decidirá de la manera siguiente:
- a) Ganador del partido o la serie particular entre los equipos empatados
  - b) Si persiste el empate, diferencia de bolas a favor y en contra entre los equipos involucrados.
  - c) De continuar el empate, por quien haya anotado más bolas a favor entre los partidos jugados, entre los involucrados
  - d) Si continúa el empate, por quien tenga menos bolas en contra de los partidos jugados entre los involucrados

**Esta tabla se aplicará en orden descendente y por descarte hasta que alguna decida el caso**

## 12. PREMIACIÓN

- 12.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa, conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del

primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

12.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.

	<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>
Equipo Masculino	8	8	8
Equipo Femenino	8	8	8

Mejor Arrime Masc.	CERTIFICADO
Mejor Arrime Fem.	
Mejor Boche Aire Masc.	
Mejor Boche Aire Fem.	
Mejor Boche Rastrero Masc.	
Mejor Boche Rastrero Fem.	
Delegado- Entrenador Masc.	
Delegado- Entrenador Fem.	

12.3. *Las destrezas individuales se tomarán únicamente de la Fase Clasificatoria y en caso de empate entre dos o más jugadores por una de ellas, se definirá de la manera siguiente:*

- a) *Por el jugador que tenga menos lanzamientos oficiales realizados.*
- b) *Por el jugador que lo haya realizado en primer lugar.*

*Esta tabla se aplicará por descarte y en orden descendente, hasta que alguna decida el caso.*

12.4. Se otorgará un puntaje de:10,7,6,5,4,3,2,1 para todas las categorías tanto en Masculino como en Femenino a los equipos que ocupen del 1° al 8° Lugar para la clasificación general

### **13. RESOLUCIONES**

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

### **14. CASOS IMPREVISTOS**

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

## **DIRECCIÓN TÉCNICA 2025**